



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 034/15

SALTA, 10 de febrero de 2015  
Expte. N° 6118/15

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 03/12/14, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesor Adjunto y Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simples y para la carrera de C.P.N. para la Sede de Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 03 de diciembre del año 2014.

Que la factura B 0029-00000549 con un importe total de \$ 1.458,60 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

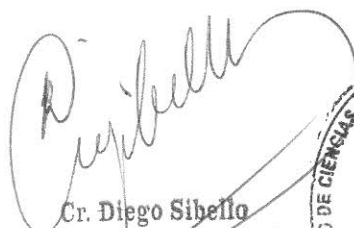
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00000549 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 1.458,60), por los motivos expuestos en el exordio.

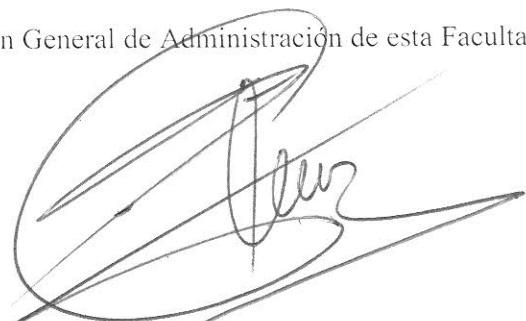
**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.  
naco/mcac

*mcc*

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa